



**ACUERDO No. 044
(22 DE NOVIEMBRE DE 2022)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN “ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” A la Revista El Congreso Siglo XXI”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus funciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otórguese la máxima distinción “ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO”, a “**La Revista El Congreso Siglo XXI**” al cumplir 30 años de su labor periodística e informativa, del País.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y exaltar el trabajo, dedicación y compromiso del equipo que conforma “**La Revista El Congreso Siglo XXI**”, en cabeza de su director Dr. ÁLVARO ERAZO PAZ y su presidente Dr. ROLANDO ERAZO PAZ.

ARTICULO TERCERO: Hacer entrega de la máxima distinción “ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO”, en ceremonia especial a “**La Revista El Congreso Siglo XXI**”, a su director Dr. ÁLVARO ERAZO PAZ, a su presidente Dr. ROLANDO ERAZO PAZ, extensiva al Consejo Editorial y demás colaboradores, que hacen parte de la Revista, como muestra de admiración y respeto por su labor.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022)

WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 044 del 22 de noviembre de 2022.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

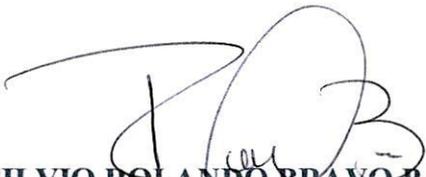
HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 044 del 22 de noviembre de 2022, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 16 de noviembre de 2022, en Comisión de Acción Social.

Segundo debate: El 22 de noviembre de 2022, en sesiones ordinarias de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 044 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO 044 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE OTRGA LA MAXIMA DISTINCION-ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" a la Revista El Congreso Siglo XXI**". El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA.
Alcalde Municipal de Pasto

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO 044 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE OTRGA LA MAXIMA DISTINCION-ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" a la Revista El Congreso Siglo XXI**", se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veinticinco (25) de noviembre de 2022, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.


CATALINA BURBANO IBARRA



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

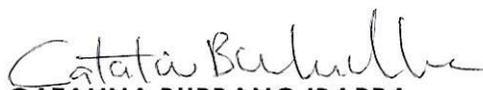
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO 044 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE OTRGA LA MAXIMA DISTINCION-ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" a la Revista El Congreso Siglo XXI**". Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día veinticuatro (24) de noviembre de 2022 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.


CATALINA BURBANO IBARRA